



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

556-19

25 SEP 2019

Salta,
Expediente N° 12.317/96

VISTO la Resolución N° CD-316/19 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se acepta la renuncia condicional presentada por la Lic. Mirta Josefina BURGOS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva de la asignatura PRACTICA INTEGRAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 03 de Junio de 2.019, a fin de iniciar los trámites de la jubilación ordinaria.

Que la Lic. Burgos solicita se modifique la fecha de la renuncia condicional, debido a que en el ANSES debe presentar la renuncia con fecha actualizada, por lo tanto solicita la renuncia condicional a partir del 01 de Octubre del corriente año.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de su análisis mocionó: Dejar sin efecto la Resolución N° CD-316/19. Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. Mirta Josefina BURGOS al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular dedicación exclusiva, a partir del 01-10-19 a fin de realizar trámites jubilatorios.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14/19 del 17 de Setiembre de 2.019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° CD-316/19, por los motivos expuestos en el Considerando.

ARTICULO 2°: Aceptar la renuncia condicional presentada por la **Lic. Mirta Josefina BURGOS**, D.N.I. N° 12.236.200, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva de la asignatura PRACTICA INTEGRAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Octubre de 2.019, a fin de iniciar los trámites de la jubilación

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

556-19

25 SEP 2019

Salta,
Expediente N° 12.317/96

ordinaria.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img 
Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSe




Lic. Angélica ALARCON APARICIO
CONSEJERA TITULAR
A/C DECANATO